



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodés Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.^a LOURDES AZNAR MIRALLES

CONCEJALES

D. ANTONIO JOSÉ CANDEL RIVES

D. VICENTE RAMÓN SÁNCHEZ-MACIÁ DÍEZ

D.^a MÓNICA SAN EMETERIO GIL

D. DAVID AMORÓS CANDELA

D.^a PILAR DEL CARMEN MAS MAS

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D.^a MARÍA GEMA ESCOLANO BERNÁ

D.^a SILVIA ASENSIO MAS

D.^a MARÍA JESÚS ALFONSO EGEA

D.^a VIRGINIA MORIEL BUENO

D.^a ESTEFANÍA SALINAS PERAL

D. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JOSEP ANTONI CONEJERO HURTADO

D. NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D.^a FÁTIMA CANDELA PLANELLES

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a ASUNCIÓN DOLORES PLANELLES GANDÍA

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las dieciséis horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D.^a Lourdes Aznar Miralles, con la presencia de los Concejales D. Antonio José Candel Rives, Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, D.^a Mónica San Emeterio Gil, D. David Amorós Candela, D.^a Pilar del Carmen Mas Mas, D. Pedro García Magro, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.^a María Gema Escolano Berná, D.^a Silvia Asencio Mas, D.^a María Jesús Alfonso Egea, D.^a Virginia Moriel Bueno, D.^a Estefanía Salinas Peral, D.^a Ana Vanesa Mas González, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado, D.^a Noemí Candela Navarro D. Manuel Penalva Alarcón y D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía. Justifica su ausencia D.^a Fátima Candela Planelles. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodés Rives. Abierta la sesión de orden de la Alcaldesa, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2024. Al no haber observaciones se entiende aprobada por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1256&t=112>

2.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

En esta sesión no se trataron Declaraciones Institucionales.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1256&t=126>

3.- PARTE RESOLUTIVA.

3.1.- PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE SUS MIEMBROS Y DE LOS DEMÁS CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO.

3.1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO PLENARIO DE 14 DE MARZO DE 2024, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D. Vicente Sánchez-Maciá Díez, Concejale de Hacienda y Contratación, Gobernación y Planeamiento Urbanístico, que da lectura del Dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda de 12 de julio de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1256&t=130>

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación el Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

Mediante acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2024, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General 2024.

Advertidos errores materiales, procede su rectificación en los siguientes términos:

- En el punto primero del Acuerdo, donde dice:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Previsiones iniciales 2024
1	Personal	11.975.108,84
2	Bienes corrientes y servicios	13.034.443,29
3	Gastos financieros	148.822,33
4	Transferencias corrientes	1.057.011,92
OPERACIONES CORRIENTES		26.215.386,38
6	Inversiones reales	1.711.453,70
7	Transferencias de capital	62.000,00
OPERACIONES CAPITAL		1.773.453,70
8	Activos financieros	118.612,35
9	Pasivos financieros	890.946,89
OPERACIONES FINANCIERAS		1.009.559,24
TOTAL		28.998.399,32

Debe decir:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Previsiones iniciales 2024
1	Personal	11.975.108,84
2	Bienes corrientes y servicios	13.020.793,29
3	Gastos financieros	148.822,33
4	Transferencias corrientes	1.070.661,92
OPERACIONES CORRIENTES		26.215.386,38
6	Inversiones reales	1.711.453,70
7	Transferencias de capital	62.000,00
OPERACIONES CAPITAL		1.773.453,70
8	Activos financieros	118.612,35
9	Pasivos financieros	890.946,89
OPERACIONES FINANCIERAS		1.009.559,24
TOTAL		28.998.399,32

3.1.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D.^a Mónica San Emeterio Gil, Concejala de Cultura, Personal y Recursos Humanos, Agencia de Desarrollo Local y Captación de Fondos, que da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior de 11 de julio de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=224>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate la Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación el Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

"Antecedentes de hecho"

Con fecha 13-06-24 y RE n.º 8628, la empleada pública D.^a María del Rosario Melgar Cubí, presenta instancia solicitando la compatibilidad laboral para desempeñar un segundo puesto de trabajo de Técnico



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

en emergencias sanitarias, a jornada parcial, durante los fines de semana.

Efectuada propuesta de acuerdo, de conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, se notifica a la interesada, para que en el plazo de diez días hábiles, formule las alegaciones que estime pertinentes.

Dentro del plazo establecido al efecto, la interesada presenta instancia de fecha 01-07-2024 y con Registro de entrada nº 9387/2024, en el que solicita reducción del complemento específico de retribuciones básicas hasta el 30% para poder compatibilizar con un segundo trabajo.

Fundamentos de derecho

Primero.- Legislación Aplicable

- El artículo 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo.- El apartado tercero del artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas advierte que “el desempeño de un puesto de trabajo en la Administración será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, pública o privada, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia”.

En cuanto al ejercicio de actividades privadas por los empleados públicos, el artículo 14 de la citada Ley 53/1984 señala que “el ejercicio de cualquier actividad profesional, laboral, mercantil o industrial fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por el Pleno de la Corporación Local”, declaración o reconocimiento que atribuye a la competencia del Pleno. Asimismo, añade que “el reconocimiento de compatibilidad, no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del interesado, y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público”.

A la vista del régimen jurídico expuesto, una vez analizada la solicitud formulada por la interesada y la documentación que adjunta, cabe concluir que, la actividad privada, consistente en Técnica en Emergencias Sanitarias a desarrollar por cuenta ajena en la entidad Cruz Roja Española no se encuentra directamente relacionada con las que desarrolla D.^a María del Rosario Melgar Cubí, funcionaria interina en ejecución de programas de carácter temporal, en el puesto de Promotora de igualdad, por lo que con la misma no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes, y no se compromete su imparcialidad e independencia.

Por otra parte, el reconocimiento de la compatibilidad no va a modificar su horario ni afectar a su jornada, dado que la actividad privada que pretende ejercer la solicitante requiere la presencia efectiva de la persona interesada durante 10 horas semanales, en el siguiente horario: sábados de 16.00 h a 21.00 h y domingos de 9.00 h a 14.00 h; y la jornada ordinaria de trabajo en el Ayuntamiento de Crevillent es de lunes a viernes de 7.30 h a 15.00 h.

En consecuencia, dado que se cumplen los condicionantes requeridos por el artículo 1.3 y 14 de la Ley 53/84, cabe admitir la solicitud planteada.

Tercero.- En todo caso, debe tenerse en cuenta que, en aquellos supuestos en que sea posible la autorización de la compatibilidad de actividades privadas, ésta se entenderá supeditada al cumplimiento del condicionante económico establecido por el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, según la cual, no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, eventual o laboral, cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b del artículo 24 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel, y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Ahora bien, por excepción, y sin perjuicio de las limitaciones señaladas en los artículos 1.3 (protección de la imparcialidad e independencia del personal), 11, 12 y 13 de la citada Ley 53/1984, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad. Atendiendo



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

a lo preceptuado en el artículo 17 del Convenio colectivo sobre condiciones de trabajo entre la Corporación y el personal laboral, la estructura salarial del personal laboral mantendrá la misma estructura retributiva que para los funcionarios de la Administración Local.

En este sentido, el puesto que desempeña D.^a María del Rosario Melgar Cubí, como Promotora de Igualdad, no tiene asignado en las retribuciones complementarias el factor de incompatibilidad.

No obstante, el puesto que desempeña comporta la percepción de un complemento específico, cuya cuantía es de 529,45.-€/mes. Dicho complemento supera el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Vista la solicitud de la interesada instando la reducción del complemento específico de retribuciones básicas hasta el 30% para poder compatibilizar con un segundo trabajo.

En este sentido, el dictamen 697/2021 del Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, o la Sala la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (sentencia 1684/2019), entre otros, declaran que podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos siempre que la cuantía de éstos no supere el 30% de sus retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, o bien, en caso de superar ese porcentaje, si se reduce dicho importe hasta el porcentaje máximo admisible de conformidad con el interesado.

En su virtud, habida cuenta que en el ejercicio 2024 el puesto de la interesada tiene establecido un importe bruto total anual de 7.558,60.-€ en concepto de complemento específico (pagas extras incluidas), se excedería el mencionado límite, por lo que para poder autorizarse la compatibilidad la empleada solicitante debería reducir su Complemento Específico, pasando del actual, 7.558,60.-€ anuales (539,90 euros/mes), a otro cuyo importe se sitúe en 4.819,08 € anuales (344,22.-€/mes), lo que se traduce en una reducción de 2.739,52.-€ anuales, es decir, 195,68 euros/mes, para poder mantenerse dentro del referido límite del 30 % que permita autorizar la compatibilidad de la actividad solicitada.

Los importes reflejados en el apartado anterior, se ha aplicado el incremento salarial fijo del 2%, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024 de 26 de junio.

Vista la conformidad suscrita por el Vicesecretario de la corporación en relación con esta solicitud.

Considerando por tanto, que la petición formulada por la empleada pública D.^a María del Rosario Melgar Cubí, en fecha 13 de junio de 2024, con número de registro 8628, cumple con los requisitos legalmente establecidos si se verifica el condicionante recogido en el apartado décimo de la presente propuesta, y dado que la competencia para resolver sobre la autorización de la compatibilidad corresponde al Pleno de la corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de noviembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en consonancia con los argumentos fácticos y jurídicos que se han enumerado.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Reconocer a D.^a María del Rosario Melgar Cubí la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo privado, de Técnico en emergencias sanitarias, a jornada parcial, durante los fines de semana, por entender que se cumplen los requisitos legales requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, supeditado al cumplimiento previo del siguiente condicionante:

- La interesada deberá reducir su Complemento Específico hasta un importe de 4.819,08.-€ anuales (344,22.-€/mes), con el objeto de no superar el límite fijado por el artículo 16.4 de la Ley 53/1984.

SEGUNDO.- Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO.- Publicar en el Portal del transparencia del Ayuntamiento de Crevillent, la resolución de compatibilidad de la empleada pública solicitante, de conformidad con el artículo 8.1.g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

CUARTO.- Notificar el acuerdo adoptado a la interesada D.^a María del Rosario Melgar Cubí, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Bienestar Social y al Departamento de Nóminas".

3.2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA CON Y SIN DICTAMEN.

3.2.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS EXTRAORDINARIAS A LOS PUESTOS DE SECRETARIO Y VICESECRETARIO MUNICIPAL.

Previa justificación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y no habiendo sido suscitado debate, por 13 votos a favor (VOX, Partido Popular y PSOE) y 7 abstenciones (ACORD PER GUANYAR), se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día, por haber sido dictaminado con posterioridad a la aprobación de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Las intervenciones en cuanto a la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=375>

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D.^a Mónica San Emeterio Gil, Concejala de Cultura, Personal y Recursos Humanos, Agencia de Desarrollo Local y Captación de Fondos, que da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior de 26 de julio de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=652>

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el debate suscitado y se procede a la votación el Dictamen presentado, siendo aprobado con el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....11 (VOX/PP)
Votos NO.....7 (ACORD)
Abstenciones.....2 (PSOE)
Ausentes1 (ACORD)

Total nº miembros.....21

=====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopto acuerdo en los siguientes términos:

"Antecedentes de hecho"

Ante la jubilación del Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, que ocupa plaza de Técnico de Administración General, se hace preciso dar cobertura a las tareas y funciones encomendadas al puesto, por ello se propone que las mismas sean asumidas por el Secretario y Vicesecretario municipal hasta que se pueda dar cobertura a la plaza con el objeto de que quede garantizado el funcionamiento del servicio.

Es por ello que se ha elaborado un Plan de productividad para la retribución de las funciones y tareas extraordinarias a desempeñar por dichos funcionarios hasta la cobertura del puesto.

La cuantía asignada al programa será la correspondiente al complemento de destino y específico del puesto de Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, según RPT, que asciende a un total de 2.453,95.-€ mensuales. Considerando que la duración máxima prevista del Programa de productividad de actividad extraordinaria por asunción de nuevas tareas y funciones del Área de urbanismo del Ayuntamiento de Crevillent estará vigente hasta que las tareas y funciones puedan ser cubiertas por el personal correspondiente, en consecuencia, el importe global de la cuantía asignada al programa se ha calculado considerando que el programa estará vigente hasta diciembre de 2024, inclusive, esto es 5 meses, por lo que el importe asciende a un total de 12.269,75.-€.

De conformidad con el Programa de productividad de actividad extraordinaria por asunción de nuevas tareas y funciones del Área de urbanismo del Ayuntamiento de Crevillent, el volumen de tareas asumidas y, el personal responsable técnico que asume las mismas, es el que se detalla a continuación:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

Tareas y funciones	Dedicación %	Responsable técnico	Cuantía
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	25%	Secretaría	613,48.-€
SUBVENCIONES	10%	Secretaría	245,40.- €
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, JUZGADOS Y TRIBUNALES	10%	Secretaría	245,40.-€
TOTAL	45%		1.104,28.- €

Tareas y funciones	Dedicación %	Responsable técnico	Cuantía
DISCIPLINA URBANÍSTICA	25%	Vice-Secretaría	613,48.- €
PREVENCIÓN, CALIDAD y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	20%	Vice-Secretaría	490,79.- €
MEDIO AMBIENTE	10%	Vice-Secretaría	245,40.- €
TOTAL	55%		1.349,67.- €

A la vista de la dedicación necesaria para la asunción de las funciones y tareas del Área de urbanismo y de la duración máxima prevista, se establece como valoración económica mensual del correspondiente complemento de productividad la cantidad de 1.104,28.-€ para el Secretario, D. Manuel Rodas Rives y, 1.349,67.-€ para el Vicesecretario, D. Honorio García Requena.

Fundamentos de derecho

PRIMERO.- La legislación aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

SEGUNDO.- El artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los Ayuntamientos la potestad de autoorganización como administración pública de carácter territorial, habilitando para que puedan fijar parte de las retribuciones complementarias de sus funcionarios, así como los sistemas y criterios de asignación de algunas de las mismas, entre ellas, el denominado complemento de productividad.

El artículo 23.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dispone con carácter básico que

“Son retribuciones complementarias:

(...)

- c) El complemento de productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo (...).”

Los artículos 22 y siguientes del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen que las retribuciones complementarias son las que retribuyen las características de los puestos de trabajo, la carrera profesional o el desempeño, rendimiento o resultados alcanzados por el funcionario y que la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán por las correspondientes leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros factores, al grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos, y a los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

Por su parte, el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, al regular el complemento de productividad dispone que:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

- "1. El complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.*
 - 2. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.*
 - 3. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.*
 - 4. Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.*
- (..)"*

Por tanto para poder abonar el complemento de productividad deben reunir dos requisitos:

1. *Consignación presupuestaria*
2. *Criterios de valoración donde se cuantifique y se determine su distribución.*

En definitiva, la productividad debe vincularse a unos objetivos previamente fijados y resultados posteriormente obtenidos, por lo que la valoración de la productividad deberá efectuarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y los objetivos asignados al mismo.

De conformidad con el artículo 5.6 del citado Real Decreto 861/1986, la concesión de este concepto retributivo debe tener sustento en los criterios que para su concesión haya establecido previamente el Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- *En cuanto al órgano competente para la aprobación de este concepto salarial, le corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2 b) del Real Decreto 861/1986, es decir aprobará la cuantía máxima para dicho concepto retributivo, y los criterios objetivos para su asignación. Asimismo, le corresponde al Alcalde fijar la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, de conformidad con lo establecido en los apartados 5 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.*

De conformidad con el artículo 37.1.b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el complemento de productividad es objeto de previa negociación con la representación del personal. En este sentido, se ha convocado Mesa General de Negociación de funcionarios, de carácter extraordinario y urgente, a celebrar el 25-07-24, para informar a los representantes de personal del objeto de la presente propuesta.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- *Atribuir el desempeño extraordinario de las funciones y tareas del puesto de Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente al Secretario General y Vicesecretario de la Corporación hasta la cobertura del puesto, de la forma señalada a continuación:*

Secretaría:

- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN:
- SUBVENCIONES.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD, JUZGADOS Y TRIBUNALES.
- COMISIONES INFORMATIVAS.
- OTRAS.

Vicesecretaría:

- DISCIPLINA URBANÍSTICA:
- PREVENCIÓN, CALIDAD y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.
- MEDIO AMBIENTE:
- COMISIONES INFORMATIVAS
- OTRAS



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de productividad por actividad extraordinaria para retribuir el desempeño de dichas funciones y tareas en los términos recogidos en el mismo.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 12.269,75.-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2210-1500”.

3.2.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP28-2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Previa justificación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y no habiendo sido suscitado debate, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día, por haber sido dictaminado con posterioridad a la aprobación de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Las intervenciones en cuanto a la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=1789>

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D. Vicente Sánchez-Maciá Díez, Concejal de Hacienda y Contratación, Gobernación y Planeamiento Urbanístico, que da lectura del Dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda de 26 de julio de 2024.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=1808>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

“Visto el expediente MP 28-2024 SC tramitado para modificar créditos mediante Suplemento de Créditos financiado con Bajas por anulación de créditos, por importe de 22.000,00.-€, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de julio de 2024.

Vista la Memoria de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de julio de 2024.

Vistos los informes de Intervención de fecha 19 de julio de 2024.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplemento de Créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

CAP.	PROGR.	PTDA.	EXPTE. MP28-2024-SC DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SC
			SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
2	3111	22711	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	8.000,00	8.000,00
2	3111	22711	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	14.000,00	14.000,00
			TOTAL MODIFICACIÓN	22.000,00	22.000,00

FINANCIACIÓN:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

Esta modificación se financia con bajas por anulación en los siguientes términos:

PROG.			Financ. Bajas por Anulación		
	3111	48002	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.000,00	8.000,00
18	3111	4800223	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.000,00	14.000,00
			TOTAL FINANCIACIÓN	22.000,00	22.000,00

SEGUNDO.- La podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial".

3.2.3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE LA CONCEJAL D.ª FATIMA CANDELA PLANELLES.

Previa justificación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y no habiendo sido suscitado debate, por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, se ratifica la inclusión de este punto en el orden del día, por haber sido dictaminado con posterioridad a la aprobación de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Las intervenciones en cuanto a la ratificación de la urgencia constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=1874>

A continuación, no habiendo sido suscitado debate, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1256&t=1890>

"A la vista de los siguientes antecedentes:

- Presentación escrito renuncia de D.ª Fatima Candela Planelles de fecha 23 de julio de 2024.
- Informe-Propuesta Secretaría.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior de fecha 30 de julio de 2024.

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D.ª Fátima Candela Planelles a su condición de concejal del Ayuntamiento de Crevillent y a todos los demás cargos que detenta en virtud de esta condición.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D.ª Gemma García Macia, candidata que ocupa el puesto número 10 en la lista electoral del Partido Acord per Guanyar: Compromís, L' Esquerra i Esquerra Unida PV en la circunscripción electoral de Crevillent, en las elecciones locales de 2023".

4.- PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EL PLENO AL GOBIERNO MUNICIPAL.

4.1.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Secretario de la Corporación que da cuenta de la Memoria de Gestión Municipal del primer semestre de 2024.

"En la Revista de Moros y Cristianos edición correspondiente al año 2024, se inserta la Memoria de Gestión Municipal relativa al primer semestre del ejercicio en curso, siguiendo su tradicional estructura en áreas y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

exposición cronológica basada en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento-Pleno en la sesiones celebradas del 30 de enero al 25 de junio de 2024.

I.- ÁREA DE URBANISMO, OBRAS, VÍAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE: Planeamiento urbanístico. Gestión y disciplina urbanística, Obras públicas e infraestructuras y Ciclo hídrico. Servicios Públicos. Industria y Medio ambiente. Parques y jardines.

Sesión ordinaria de 30 de enero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la recepción de las obras de urbanización del Sector I-6.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Crevillent.

Sesión extraordinaria de 15 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó retirar del orden del día, el expediente de la modificación puntual del Plan General de las Unidades de Ejecución 5B y 3 para su mejor estudio por los Grupos municipales.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la aceptación de cesión de viales para la constitución de complejo inmobiliario privado.

Sesión ordinaria de 30 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el nuevo Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Crevillent.

Sesión extraordinaria y urgente de 16 de mayo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el Anexo al Acuerdo de constitución de Agrupación de Entidades PERTE Digitalización del ciclo del Agua, adoptado por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2023, y posterior rectificación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, relativo al Plan de contingencias, Plan de resolución de litigios y Responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes

Sesión ordinaria de 25 de junio de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades de Crevillent para la realización de Programas Medioambientales, anualidad 2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción del Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, l'Esquerra i Esquerra Unida PV para elaborar refugios climáticos.

II.- ÁREA DE GOBERNACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR: Policía, Seguridad, Tráfico, Emergencia y Protección civil. Cementerios. Mercados. Recursos Humanos. Servicios jurídicos y responsabilidad patrimonial, Censo, Estadística y Participación Ciudadana. Digitalización y Transparencia. Gobernación. De la Presidencia.

Sesión ordinaria de 30 de enero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar las actas de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023 y de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 2023

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de enero de 2024 para el puesto número 194 de Ayudante Especialista en Informática.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada de la Memoria de Gestión del segundo semestre del año 2023, redactada por el Secretario General del Ayuntamiento, con una exposición cronológica basada



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento-Pleno en las sesiones celebradas del 25 de julio al 28 de diciembre de 2023.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada de la Resolución de Alcaldía nº. 127/2024, de 22 de enero, aprobando el Plan Anual de la Planificación Normativa de 2024 de las diferentes áreas municipales.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Protección Civil de Crevillent.

El Ayuntamiento-Pleno acordó ratificar la inclusión en el orden del día de la sesión de este Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de enero de 2024, de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de enero de 2024, debido a que el dictamen se emitió con posterioridad a la fecha de la convocatoria.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación del convenio suscrito entre la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de Crevillent para el uso de la plataforma Sedipualba.

Sesión extraordinaria de 15 de marzo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Miguel Ángel Sánchez Navarro a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Crevillent y a todos los demás cargos que detenta en virtud de esta condición.

Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero y las actas de las sesiones extraordinarias de 14 y 15 de marzo de 2024.

El Ayuntamiento-Pleno aceptó la Toma de posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Francisco Mario Verdú Ros.

Sesión extraordinaria de 15 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación del régimen económico de la Corporación Municipal de 2023-2027.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación de las Comisiones Informativas permanentes.

Sesión ordinaria de 30 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno ratificó la resolución de Alcaldía nº 761/2024, de 2 de abril, por la que se modifican las cuantías en las gratificaciones por servicios extraordinarios para personal funcionario y por horas extraordinarias para personal laboral del pasado día 6 de abril de 2024.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada de la Resolución de Alcaldía nº 748/2024, de 27 de marzo, de modificación de la composición de Junta de Gobierno Local.

Sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley General Electoral, se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales en las Elecciones Europeas de 9 de junio de 2024.

Sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar las actas de las sesiones ordinarias de 25 de marzo y 30 de abril, las actas de las sesiones extraordinarias de 15 de abril y 13 de mayo y el acta de la sesión extraordinaria y



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

urgente de 16 de mayo, todas ellas, de 2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar modificaciones en la Plantilla de personal funcionario y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), para el ejercicio de 2024.

Sesión ordinaria de 25 de junio de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, ejercicio 2024.

La Corporación Municipal en Pleno queda enterada de la Resolución de Alcaldía n.º 1273/2024, de 3 de junio, de Modificación de las delegaciones de competencias en la Junta de Gobierno Local.

III.- ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS: Educación. Cultura. Deportes. Fiestas y Hermanamientos. Ocio.

Sesión ordinaria de 30 de enero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción resolutive presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, presentada para declarar el año 2024 como año Estellés en Crevillent.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la denominación de la pista de baloncesto de la Calle Ronda Sur de Crevillent como "Pista Juan José Pérez Belmonte".

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la solicitud de adhesión al convenio del programa de prescripción de actividad y ejercicio físico "EN MOVIMENT".

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación de representantes para el Comité organizador del II Centenario de la Parroquia Ntra. Sra. De Belén.

Sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la modificación de miembros del Consejo de "Museus de Crevillent".

El Ayuntamiento-Pleno acordó desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV, para la retirada del proyecto de ley "libertad educativa" por ser una propuesta sin criterios pedagogicos y perjudicial para el aprendizaje de las lenguas del alumnado valenciano.

Sesión ordinaria de 25 de junio de 2024

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la adhesión a la solicitud de declaración de la Dansà de la Font de la Figuera como Fiesta de Interés Turístico Autonómico.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases reguladoras de los premios V Certamen Literario Villa de Crevillent.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las bases reguladoras para la concesión de los premios "IV Concurso de Cómic en Valenciano 9 de octubre".

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases de Clubes para las ayudas por la organización de actividades competitivas y no competitivas, temporada 2023/2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases de Clubes para las ayudas por la participación en competiciones federadas y en competiciones/actividades no federadas extralocales, temporada 2023/2024.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases de Clubes para las ayudas a deportistas individuales locales de Crevillent, de las categorías Senior /Absolutos/ Masters/ Veteranos por la participación en competiciones federadas/oficiales autonómicas, nacionales e internacionales, temporada 2023/2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases de ayudas para sufragar los gastos en formación de enseñanzas deportivas para personas empadronadas en Crevillent.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases de Clubes para las ayudas a deportistas individuales locales de las categorías del deporte base o promesas de Crevillent por la participación en competiciones federadas/oficiales autonómicas, nacionales e internacionales, temporada 2023/2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases y del Anexo I del V Certamen de Cortometrajes de Crevillent.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las Bases para la Concesión de Subvenciones a AMPAS/AFAS y Centros Educativos para la Promoción de Actividades de Concienciación Medio-Ambiental, Culturales, Deportivas, Escuelas de padres y de verano.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó las normas para la concesión de becas o ayudas de libros o material escolar en la etapa de educación infantil para el curso escolar 2024/2025.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó el texto y los anexos de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a estudiantes universitarios con becas de estudios en programas de intercambio internacional para el curso 2023-2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó el texto y los anexos de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la formación musical, danza y artes escénicas para el curso 2023-2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para rechazar la discriminación educativa.

IV.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO: Sanidad, Bienestar social y familia. Igualdad. Consumo. Vivienda. Bienestar animal.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la Declaración Institucional de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en conmemoración del día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para luchar contra la brecha salarial entre géneros.

Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Club de Convivencia de la Tercera Edad de Crevillent

Sesión ordinaria de 30 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar: Compromís, L'Esquerra i Esquerra Unida PV y por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para reclamar la reversión a la gestión pública del Hospital del Vinalopó.

Sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la adenda al Contrato Programa de 2024.

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para el impulso a la construcción de vivienda de protección pública.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

El Ayuntamiento-Pleno acordó desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, para instar al Consell de la Generalitat Valenciana a regular el derecho a la vivienda.

V.- ÁREA ECONÓMICA: Hacienda y Contratación. Patrimonio.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del "Servicio de mantenimiento de parques y jardines del Ayuntamiento de Crevillent" e iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada del Informe emitido por el Tesorero del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de plazos para las obligaciones del cuarto trimestre de 2023.

Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar el Presupuesto General de 2024, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la retirada de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, sobre los presupuestos municipales de 2024.

Sesión extraordinaria de 15 de abril de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la modificación del pliego técnico de la contratación del servicio de mantenimiento de parques y jardines del Ayuntamiento de Crevillent.

Sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó aprobar la concertación de siete operaciones de crédito con la caja de crédito para la cooperación de la Excma. Diputación de Alicante para diversas inversiones del presupuesto municipal por importe de 234.922,50.-€.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada del Informe de Tesorería, sobre el cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones correspondientes al primer trimestre de 2024, redactado por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento.

La Corporación Municipal en Pleno quedó enterada de la Resolución de Alcaldía nº 969/2024, de 30 de abril, referente a la aprobación de liquidación presupuesto 2023.

Sesión ordinaria de 25 de junio de 2024

El Ayuntamiento-Pleno aprobó el expediente para la contratación del Servicio de Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Crevillent.

VI.- ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO Y AGRICULTURA: Agencia de Desarrollo Local y Captación de fondos. Empleo. Agricultura, Pedanías y barrios. Comercio. Turismo, Juventud.

Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2024

El Ayuntamiento-Pleno acordó rechazar la moción presentada por el Grupo municipal Acord per Guanyar: Compromís, L' Esquerra i Esquerra Unida PV del Ayuntamiento de Crevillent, para apoyar el campo valenciano.

Sesión ordinaria de 25 de junio de 2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Convocatoria y las Bases reguladoras de la Subvención municipal de Ayudas económicas a la Actividad EMPRENDEDORA en Crevillent, ejercicio 2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Convocatoria y las Bases reguladoras de la Subvención municipal de Ayudas económicas AL PAGO PARCIAL O TOTAL DEL ALQUILER DE LOS LOCALES de Actividades Económicas situadas en Crevillent, ejercicio 2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó la Convocatoria y las Bases reguladoras de la Subvención municipal de Ayudas económicas para gastos en "INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN" de los establecimientos y/o actividades situadas en Crevillent, ejercicio 2024.

El Ayuntamiento-Pleno aprobó el Convenio de Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento de Crevillent para el desarrollo del Programa de la Red Tourist Info, a través del mantenimiento y la actualización en esta Red de la Oficina de Información Turística del Municipio."

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:
<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1256&t=2024>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.2.- DACIÓN DE CUENTA GENERAL DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
1389	2024-06-20	059 DECRETO COBRO 20240607 (2)
1390	2024-06-20	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240607 (2)
1391	2024-06-20	059 DECRETO SANCIONADOR 20240607 (3)
1392	2024-06-20	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240607 (1)
1393	2024-06-20	059 DECRETO SANCIONADOR 20240607 (2)
1394	2024-06-20	059 DECRETO COBRO 20240607 (1)
1395	2024-06-20	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240614
1396	2024-06-20	059 DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 20240614
1397	2024-06-20	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240614 (1)
1398	2024-06-20	059 DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 20240614
1399	2024-06-20	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240614 (1)
1400	2024-06-20	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 21.06.2024
1401	2024-06-20	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 25.06.2024
1402	2024-06-20	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN PCAP Y PPT
1403	2024-06-20	RESOLUCIÓN AVOCACIÓN OVP COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ FIESTA FIN CURSO 21 JUNIO
1404	2024-06-20	RESOLUCIÓN OVP PARA MUDANZA
1405	2024-06-20	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN ANEXO V SERVICIO DELEGADO DE DATOS
1406	2024-06-20	RESOLUCIÓN INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 50/1999
1407	2024-06-20	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 25.06.2024
1408	2024-06-20	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO 1323 SOLICITUD SUBVENCIONES GASTOS CORRIENTES PLAN CERCA 2024
1409	2024-06-21	DECRETO RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
1410	2024-06-21	RENOVACIÓN CERTIFICADOS REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO
1411	2024-06-21	DECRETO CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL OFICIAL ALBAÑILERÍA
1412	2024-06-21	DTO. BAJAS I.T. NÓMINA JUNIO 2024
1413	2024-06-21	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1414	2024-06-21	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1415	2024-06-21	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1416	2024-06-21	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1417	2024-06-21	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1418	2024-06-21	DECRETO EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP 17-2024 IR 8-2024" - SEGRA 777581
1419	2024-06-21	RESOLUCIÓN LICENCIA DESFAVORABLE DE OBRA MENOR
1420	2024-06-21	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1421	2024-06-24	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1422	2024-06-24	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1423	2024-06-24	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1424	2024-06-24	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1425	2024-06-24	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1426	2024-06-24	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1427	2024-06-24	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1428	2024-06-24	DTO. NÓMINA ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1429	2024-06-24	DTO. ABONO JEFATURA ACCTAL. POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1430	2024-06-24	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA JUNIO 2024
1431	2024-06-24	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA JUNIO 2024
1432	2024-06-24	DTO. ABONO C.E. PARTICULAR NÓMINA JUNIO 2024
1433	2024-06-24	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA JUNIO 2024
1434	2024-06-24	DTO. ABONO HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS NÓMINA JUNIO 2024
1435	2024-06-24	DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES PARA PROVISIÓN, COMISIÓN SERVICIOS, PUESTO ARQUITECTO JEFE
1436	2024-06-24	DECRETO ENCOMIENDA TEMPORAL FUNCIONES BIENESTAR ANIMAL
1437	2024-06-24	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE INDALECIO GÓMEZ AMADOR
1438	2024-06-24	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE LUIS ORTUÑO SALAS
1439	2024-06-25	RESOLUCIÓN BAJA PUESTOS 239-241 Y 243 Y DENEGACIÓN TRANSMISIÓN
1440	2024-06-25	DECRETO DUPLICADO PLACAS DE VADO POR DETERIORO
1441	2024-06-25	059 DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 20240621
1442	2024-06-25	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240621
1443	2024-06-25	059 DECRETO SANCIONADOR 20240621
1444	2024-06-25	059 DECRETO ESTIMATORIO CON BAJA 20240621 (1)
1445	2024-06-25	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240621 (1)
1446	2024-06-25	DECLARACIÓN CADUCIDAD
1447	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1448	2024-06-25	RESOLUCIÓN DESFAVORABLE LICENCIA DE OBRA MENOR
1449	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1450	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1451	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1452	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1453	2024-06-25	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1454	2024-06-25	DTO. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA MAYO 2024
1455	2024-06-25	DECRETO CESACION FUNCIONES RESPONSABLE AMBITO TERRITORIO Y SERVICIOS
1456	2024-06-25	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA EN ACUMULACIÓN DE TAREAS TRABAJADORA SOCIAL
1457	2024-06-25	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. PERSONAL
1458	2024-06-26	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1459	2024-06-26	DECRETO RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
1460	2024-06-26	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1461	2024-06-26	DECRETO NOMINA JUN24
1462	2024-06-26	DECLARACIÓN CADUCIDAD
1463	2024-06-26	DECRETO PARA EL ALTA EN REGISTRO FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS
1464	2024-06-26	DECRETO SOLICITUD DE AYUDAS GENERALITAT VALENCIANA 2024 - BIENES DE UTILIDAD PUBLICA
1465	2024-06-26	DECRETO APLICACIÓN SUMA MAYO 2024
1466	2024-06-26	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS MAYO 2024
1467	2024-06-26	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1468	2024-06-26	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1469	2024-06-26	DECRETO APROBACIÓN OEP 2024
1470	2024-06-26	RESOLUCIÓN SERENATA DÍA 27/06/24
1471	2024-06-27	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 28.06.2024
1472	2024-06-27	COMPOSICIÓN DE LA PONENCIA TÉCNICA MUNICIPAL
1473	2024-06-27	DECRETO LICENCIA APP
1474	2024-06-27	DECRETO LICENCIA APP
1475	2024-06-27	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1476	2024-06-27	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1477	2024-06-27	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR DIPUTACIÓN, FOMENTO LENGUA Y CULTURA POPULAR VALENCIANA, 2024
1478	2024-06-27	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1479	2024-06-27	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1480	2024-06-27	DECLARACIÓN INEFICACIA
1481	2024-06-27	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1482	2024-06-27	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1483	2024-06-27	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1484	2024-06-27	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1485	2024-06-28	DECRETO LICENCIA APP
1486	2024-06-28	DECRETO LICENCIA APP PASEADOR
1487	2024-06-28	DECRETO DE EXHUMACIÓN E INMEDIATA INHUMACIÓN
1488	2024-06-28	DECRETO APROBACIÓN FACTURA RECOGIDA SELECTIVA 24 ECOEMBALAJES-2T2024
1489	2024-06-28	DECRETO ABONO DEUDA SS CCC 863_06-2021
1490	2024-06-28	DECRETO ABONO DEUDA DIFERENCIAS LIQ. SS CCC 863_FEB-ABR22
1491	2024-06-28	DECRETO INCOACION EXPTE. DISCIPLINARIO EAD
1492	2024-06-28	DTO. PERMISO NO RETRIBUIDO PABLO COQUILLAT
1493	2024-06-28	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1494	2024-06-28	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1495	2024-06-28	RESOLUCIÓN SITUACIÓN URBANÍSTICA
1496	2024-06-28	DECRETO RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
1497	2024-07-01	RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE ALICANTE
1498	2024-07-01	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1499	2024-07-01	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1500	2024-07-01	RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOLICITUD SUBVENCIÓN
1501	2024-07-01	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN AUSENCIA 2 A 5 JULIO 2024
1502	2024-07-01	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP PARA LA CELEBRACIÓN DE SERENATA
1503	2024-07-01	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 04.07.2024
1504	2024-07-01	DECRETO DE CONVALIDACIÓN EXHUMACIÓN E INMEDIATA INHUMACIÓN
1505	2024-07-01	DECRETO DESESTIMATORIO ABONO FUNCIONES SUPERIOR CATEGORÍA JUAN MANUEL SORIA
1506	2024-07-01	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1507	2024-07-01	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1508	2024-07-01	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1509	2024-07-01	DECRETO ACEPTAR SUBVENCIÓN
1510	2024-07-01	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1511	2024-07-01	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1512	2024-07-02	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1513	2024-07-02	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1514	2024-07-02	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1515	2024-07-02	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240628
1516	2024-07-02	059 DECRETO SANCIONADOR 20240628
1517	2024-07-02	059 DECRETO SANCIONADOR OPERACION BAJA 20240628
1518	2024-07-02	DECRETO RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
1519	2024-07-02	DECRETO DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA MODELO 347 EJERCICIO 2022 Y 2023
1520	2024-07-02	DECRETO RESERVA SALA DE ESTUDIOS 2 CENTRE JOVE
1521	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1522	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA POLÍGONO 17 PARCELA 38
1523	2024-07-02	RESOLUCIÓN COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
1524	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA POLÍGONO 17 PARCELA 37
1525	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA POLÍGONO 17 PARCELA 48
1526	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1527	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1528	2024-07-02	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1529	2024-07-02	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1530	2024-07-02	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1531	2024-07-02	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1532	2024-07-02	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1533	2024-07-02	RESOLUCIÓN SITUACIÓN URBANISTICA
1534	2024-07-02	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1535	2024-07-02	DECLARACIÓN INEFICACIA
1536	2024-07-02	DECRETO AVOCACIÓN CONTRATO MENOR SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS
1537	2024-07-03	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA MUDANZA
1538	2024-07-03	DECRETO AUTORIZANDO OVP POR MUDANZA
1539	2024-07-03	DECRETO EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP 19-2024 GC
1540	2024-07-03	DECRETO DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA MODELO 347 EJERCICIO 2023
1541	2024-07-03	DECRETO APLICACIÓN SUMA 1ª VOLUNTARIA 2024
1542	2024-07-03	DECRETO ABONO DEUDA DIFERENCIAS LIQ. SS CCC 863 MAY22
1543	2024-07-03	DECRETO LIQUIDACIÓN Y PAGO FACTURA SGAE (REPRESENTACIÓN LAS CHICAS DEL CALENDARIO)
1544	2024-07-03	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA 05.07.2024
1545	2024-07-03	059 RE RESTIM 20240207130856
1546	2024-07-03	059 RE RESTIM 20240627095350 (1)
1547	2024-07-03	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN PCAP
1548	2024-07-03	LICENCIA INTERVENCIÓN PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
1549	2024-07-03	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA DE OCUPACIÓN
1550	2024-07-03	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1551	2024-07-04	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1552	2024-07-04	04.- DECRETO MP 22-2024 GC COLECTOR GUTIERRE DE CÁRDENAS 1340060W
1553	2024-07-04	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD EAI 2
1554	2024-07-04	RECTIFICACIÓN ERROR DTO. SUBIDA SALARIAL PRESTAC. SERVICIOS ENE23-ENE24
1555	2024-07-04	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO CONSERJE CENTRE JOVE
1556	2024-07-04	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO CONSERJE CASA MUNICIPAL DE CULTURA
1557	2024-07-04	DECRETO ANTICIPO MIGUEL ÁNGEL BROTONS GALIANA
1558	2024-07-04	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1559	2024-07-05	RESOLUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS POR ENDOSO Y POR DESESTIMIENTO.
1560	2024-07-05	DTO. RENUNCIA SERVICIOS ESPECIALES
1561	2024-07-05	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. SERVICIOS SOCIALES
1562	2024-07-05	DECRETO PERMISO DE LACTANCIA ACUMULADA
1563	2024-07-05	DTO. REDUCCIÓN JORNADA Y RETRIBUCIONES ALUMNA TALLER
1564	2024-07-05	DECRETO INCOACION EXPTE. DISCIPLINARIO FMQ
1565	2024-07-05	DECRETO EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
1566	2024-07-05	DECRETO DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA DTO. 1246/2024
1567	2024-07-05	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1568	2024-07-07	DESESTIMACION DISFRUTE PERMISO PATERNIDAD SEMANAS ALTERNAS AGENTE PL
1569	2024-07-07	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1570	2024-07-08	4.- DECRETO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 23-2024 TC 1340983C
1571	2024-07-08	4.- DECRETO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 24-2024 TC 1341082P
1572	2024-07-08	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1573	2024-07-08	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1574	2024-07-09	DECRETO RESERVA SALA ACÚSTICA 2
1575	2024-07-09	DECRETO RESERVA SALÓN DE ACTOS CENTRE JOVE
1576	2024-07-09	059 DECRETO COBRO 20240705
1577	2024-07-09	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240705
1578	2024-07-09	059 DECRETO COBRO 20240705 (1)
1579	2024-07-09	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240705 (1)
1580	2024-07-09	059 DECRETO SANCIONADOR 20240705
1581	2024-07-09	059 DECRETO SANCIONADOR OPERACION BAJA 20240705
1582	2024-07-09	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR MUDANZA
1583	2024-07-09	DECRETO FRANCISCO GALVAÑ CANDELA
1584	2024-07-09	DECRETO DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORA EXPTE. 1310538R
1585	2024-07-09	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU Y DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
1586	2024-07-09	DECRETO ACEPTACIÓN DONACIÓN FAMILIA SOLER, PARA CONSEJO ETNOGRÁFICO
1587	2024-07-09	DECRETO DE LA ASOC. DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER SOLIC. AUDITORIO EL 11 DE OCTUBRE.
1588	2024-07-09	DECRETO DE DE ANIBAL TOMÁS BELMONTE SOLIC. SALA DE EXPOSICIONES DEL SÓTANO -2 PARA EXPOSICIÓN PINTUR
1589	2024-07-09	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA POLÍGONO 54 PARCELA 64
1590	2024-07-09	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA POLÍGONO 54 PARCELA 63
1591	2024-07-09	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1592	2024-07-10	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1593	2024-07-10	RESOLUCIÓN CONCEDIENDO ACCESO Y COPIA DEL EXPEDIENTE
1594	2024-07-10	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1595	2024-07-10	DECRETO AMPLIACIÓN HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN ÉPOCA ESTIVAL Y FESTIVA 2024
1596	2024-07-10	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO EN ACUM. DE TAREAS AUX. ADMVO. PATRIMONIO
1597	2024-07-10	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA CONSERJE SERVICIOS MUSEÍSTICOS
1598	2024-07-10	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1599	2024-07-11	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA 12.07.2024
1600	2024-07-11	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE ALEJANDRO MAS GIMENEZ
1601	2024-07-11	AUTORIZACIÓN BAJA TARJETA ARMAS DE ALEJANDRO MAS GIMENEZ
1602	2024-07-11	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
1603	2024-07-11	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA APROBADOS Y DESESTIMADO.
1604	2024-07-11	DECRETO DESIGNACIÓN LETRADO Y PROCURADOR
1605	2024-07-11	DECRETO DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORA EN MESA CONTR. DEL 11/07/2024. EXPTE. 1310538R
1606	2024-07-11	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA MUDANZA
1607	2024-07-11	RESOLUCIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRA
1608	2024-07-12	DECRETO ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN CAMPAÑA MÚSICA Y TEATRO, 2024
1609	2024-07-12	DECRETO ACEPTACIÓN DONACIÓN DE JOAN MANUEL VARÓ, PARA CONSEJO ETNOGRÁFICO
1610	2024-07-12	DECRETO ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN CAMPAÑA ORQUESTAS Y ENSEMBLES SINFÓNICOS, 2024
1611	2024-07-12	DECRETO PETICIÓN USO INSTALACIONES CENTRE JOVE
1612	2024-07-12	DECRETO PETICIÓN USO DE INSTALACIONES CENTRE JOVE
1613	2024-07-12	DECRETO PETICIÓN USO INSTALACIONES CENTRE JOVE
1614	2024-07-12	DECRETO AMPLIACIÓN HORARIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL Y FESTIVA
1615	2024-07-12	DECRETO EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP 27-2024 TC
1616	2024-07-12	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1617	2024-07-15	BAJAS POR CADUCIDAD PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1618	2024-07-15	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1619	2024-07-15	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PLAZAS DE SUBALTERNO
1620	2024-07-15	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1621	2024-07-15	RESOLUCIÓN
1622	2024-07-15	RESOLUCIÓN ALEGACIONES
1623	2024-07-16	ADJUDICACIÓN Y EXPEDICIÓN TÍTULOS NICHOS
1624	2024-07-16	DECRETO DE DE LA ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS SOLIC. SALA DE EXPOSICIONES
1625	2024-07-16	DECRETO INCREMENTO SALARIAL 2% JUN24
1626	2024-07-17	DECRETO EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
1627	2024-07-17	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1628	2024-07-18	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 19.07.2024
1629	2024-07-18	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ACUERDO DE INICIO PROCEDIMIENTO EXTINCIÓN
1630	2024-07-18	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE INFORME SOLICITADO POR INSS
1631	2024-07-18	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
1632	2024-07-18	DECRETO ALTA ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL ENIGMAS CREVILLENTE EN REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1633	2024-07-18	DECRETO ALTA ASOCIACIÓN JESÚS TRIUNFANTE DE CREVILLENT EN REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
1634	2024-07-18	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
1635	2024-07-18	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 23.07.2024
1636	2024-07-18	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1637	2024-07-18	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1638	2024-07-18	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1639	2024-07-18	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1640	2024-07-19	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240712
1641	2024-07-19	059 DECRETO SANCIONADOR 20240712
1642	2024-07-19	059 DECRETO SANCIONADOR OPERACION BAJA 20240712
1643	2024-07-19	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240712 (2)
1644	2024-07-19	DECRETO DESISTIMIENTO DEVOLUCIÓN FIANZA BAJA SUM AGUA C/ GUILLERMO MAGRO, Nº 22 LOCAL 4
1645	2024-07-19	DECRETO TRANSFERENCIA ARMA A AGENTE 120
1646	2024-07-19	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE ALEJANDRO MAS GIMENEZ
1647	2024-07-19	AUTORIZACIÓN BAJA TARJETA ARMAS DE ALEJANDRO MAS GIMENEZ
1648	2024-07-19	DECRETO TRANSFERENCIA ARMA A AGENTE
1649	2024-07-19	DECRETO AVOCACIÓN AUTORIZANDO OVP EN PASEO CALVARIO
1650	2024-07-19	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
1651	2024-07-19	DTO. ABONO PERSONAL ELECCIONES EUROPEAS 09/06/24
1652	2024-07-19	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1653	2024-07-19	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1654	2024-07-19	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1655	2024-07-19	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1656	2024-07-19	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1657	2024-07-19	DTO. ABONO JEFATURA ACCTAL. POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1658	2024-07-19	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA JULIO 2024
1659	2024-07-19	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA JULIO 2024
1660	2024-07-19	DTO. ABONO C.E. PARTICULAR NÓMINA JULIO 2024
1661	2024-07-19	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA JULIO 2024
1662	2024-07-19	DTO. NÓMINA ABONO HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS NÓMINA JULIO 2024
1663	2024-07-19	DTO. ABONO ASISTENCIA FARMACÉUTICA JUNIO 2024
1664	2024-07-19	DTO. CONCESIÓN TELETRABAJO ASP
1665	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% CE PARTICULAR
1666	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% SECRETARÍAS COMISIONES
1667	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% GUARDIAS LOCALIZABLES
1668	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% FESTIVOS Y NOCTURNOS POLICÍA
1669	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% HORAS EXTRA POLICÍA
1670	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% HORAS EXTRA PERSONAL DE OFICIOS
1671	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% INDEMNIZACIONES TRIBUNALES
1672	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% JUICIOS POLICÍA
1673	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% PRODUCTIVIDAD POLICÍA
1674	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% PRODUCTIVIDAD
1675	2024-07-19	DTO. ABONO ATRASOS INCREMENTO 2% TRABAJOS SUPERIOR CATEGORÍA
1676	2024-07-21	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ SIERPE
1677	2024-07-21	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ ENRIQUE VALERA, Nº 4
1678	2024-07-21	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ PURISIMA, Nº 28



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

1679	2024-07-21	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS C/ PINTOR VELÁZQUEZ, Nº 34
1680	2024-07-21	RESOLUCIÓN SITUACIÓN URBANÍSTICA
1681	2024-07-22	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP PARA LA CELEBRACIÓN DE SERENATA
1682	2024-07-22	DTO. ABONO INDEMNIZACIÓN TRIBUNAL TÉCNICO GESTIÓN
1683	2024-07-22	DTO. ABONO INDEMNIZACIÓN TRIBUNAL AUXILIAR ADMVO.
1684	2024-07-22	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO EN ACUMULACIÓN DE TAREAS CONSERJE SEPULTURERO
1685	2024-07-22	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO MEDIO SANIDAD Y CONSUMO
1686	2024-07-22	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA CONSERJE COLEGIOS PÚBLICOS
1687	2024-07-22	DECRETO SUBIDA SALARIAL PRESTAC. SERVICIOS ENE23-ENE24 DTO 2
1688	2024-07-22	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADAS.
1689	2024-07-22	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO ABRIL 2024
1690	2024-07-22	DECRETO AUTORIZACIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA MUDANZA
1691	2024-07-22	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1692	2024-07-22	ADJUDICACIÓN Y EXPEDICIÓN TÍTULOS NICHOS 10.661 HASTA 10.670
1693	2024-07-23	DECRETO ALTA ASOCIACIÓN RENÀIXER
1694	2024-07-23	DECRETO RECLAMACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESONSABILIDAD PATRIMONIAL
1695	2024-07-23	DECRETO RECLAMACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESONSABILIDAD PATRIMONIAL
1696	2024-07-23	DTO. TELETRABAJO BEGOÑA TORREGROSA
1697	2024-07-23	DECRETO RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
1698	2024-07-23	RESOLUCIÓN INEFICACIA
1699	2024-07-23	RESOLUCIÓN INEFICACIA
1700	2024-07-23	DECRETO DEVOLUCIÓN DE FIANZA BAJA SUMINISTRO DE AGUA EL COSSIL, NAVE 14 (CONTRATO 10.015.174)
1701	2024-07-23	DECRETO DEVOLUCIÓN DE FIANZA BAJA SUMINISTRO DE AGUA EL COSSIL, NAVE 14 (CONTRATO 10.015.189)
1702	2024-07-23	DECRETO APLICACIÓN DE INGRESOS JUNIO 2024
1703	2024-07-23	DECRETO DE ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE ALICANTE
1704	2024-07-24	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240719
1705	2024-07-24	059 DECRETO SANCIONADOR OPERACION BAJA 20240719
1706	2024-07-24	059 DS DREPRO 20240718123741
1707	2024-07-24	059 DS DREPROIN 20240718120700
1708	2024-07-24	059 DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240719 (2)
1709	2024-07-24	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CÉDULA URBANÍSTICA
1710	2024-07-24	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1711	2024-07-24	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
1712	2024-07-24	DTO. ABONO INDEMNIZACIÓN TRIBUNAL 2 PLAZAS SUBALTERNO ESTABILIZACIÓN
1713	2024-07-25	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
1714	2024-07-25	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 26.07.2024
1715	2024-07-25	DECRETO AVOCACIÓN AUTORIZANDO OVP FIESTAS DE LA ESTACIÓN
1716	2024-07-25	DECRETO DUPLICADO PLACAS DE VADO POR SUSTRACCIÓN
1717	2024-07-25	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 30.07.2024
1718	2024-07-25	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 30.07.2024
1719	2024-07-25	OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 1559 05/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

Así mismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

21 de junio de 2024

- 1.- Se aprobaron por unanimidad de los miembros presentes, las actas ordinarias de fechas 31 de mayo y 07 de junio de 2024.
- 2.- Se acordó la modificación del recibo cobrado de suministro de agua por error en aplicación del concepto de alcantarillado y la anulación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2024, punto 3.
- 3.- Se aprobaron varias facturas:
 - Seis facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 41.570,43 €.
 - Doce facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 20.037,78 €.
- 4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 5.- Se aprobó la liquidación del contrato y devolución de la garantía definitiva del contrato mixto de suministro y obras de mejora de la eficiencia y ahorro energético mediante la sustitución de luminarias en el alumbrado público de la zona sur del casco urbano de Crevillent, por importe de 5.277,50€.
- 6.- Se aprobó el expediente para la contratación del "Suministro Elementos Hardware para el CPD del Ayuntamiento de Crevillent", autorizándose, para ello, un gasto con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 7.- Se aprobó el expediente para la contratación del Suministro Impresoras y Multifunciones del Ayuntamiento de Crevillent, en la modalidad de renting y servicio de instalación y mantenimiento, autorizándose, para ello, un gasto con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 8.- Se dio cuenta, a la Junta de Gobierno Local, de la Sentencia nº682/2023 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- 9.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación Coral de Crevillent, autorizándose un gasto de 31.591,31€
- 10.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Orfeón Crevillentino, autorizándose un gasto de 18.200 €.
- 11.- Se concedió autorización al Club Ciclista de Crevillent, para la organización de la prueba ciclista "III Torneo Express-Car Villa de Crevillent", el día 13/07/2024.
- 12.- Se concedió la baja de una licencia de vado/entrada de carruajes.
- 13.- Se aprobó una licencia municipal temporal para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y sombrillas.
- 14.- Se concedió autorización a la Asociación LGTB de Crevillent, para ocupación de la vía pública para colocación de mesa informativa "Punto Arcoiris", los días 21, 28 y 29 de junio del 2024.
- 15.- Se autorizó a la Comparsa Dragones, para la ocupación de la vía pública, con el fin de celebrar el acto de presentación de Princesa Dragones 2024, en el Parc Nou, el próximo día 22 de junio de 2024, de 20:30h a 04:00h.
- 16.- Se concedió una tarjeta de Aparcamiento Especial para personas con diversidad funcional.
- 17.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 17.1.- Se aprobó el Proyecto Técnico para la actuación de "Acondicionamiento de caminos rurales 2024, Camino de la Raja, Fossos, Vereda del Boch, Acceso a Abornasa y Casicas", con un presupuesto de 240.106,46 €.
- 17.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Obras Públicas.
- 17.3.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Medio Ambiente.
- 17.4.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 284.158,59 €.
- 17.5.- Se autorizó al Club de Atletisme Crevillent, para la ocupación de la vía pública, con el fin de celebrar el día II Campus de Atletismo, en el Parc Nou, el próximo día 24 de junio de 2024, de 09:00h a 13:00h.
- 17.6.- Se autorizó a Bryan Rodríguez Castro para la ocupación de vía pública para venta ambulante con carrito de juguetes en Fiestas Realengo 2024.
- 17.7.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Obras Públicas.
- 17.8.- Se adjudicó el contrato basado en el acuerdo marco para la contratación de determinados seguros por la Central de Contratación de la FEMP, lote 6: seguro flota de vehículos, por importe de 18.386,56€.
- 18.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

28 de junio de 2024

- 1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

- 2.- Se aprobó una modificación de un recibo de suministro de agua, cobrado por error, en la aplicación del concepto de alcantarillado.
- 3.- Se acordó la devolución de un Precio Público por prestación del Servicio Escuela de Verano.
- 4.- Se aprobó la devolución de una Tasa de Licencia Urbanística.
- 5.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 6.- Se aprobó la liquidación del contrato y devolución de la garantía definitiva del contrato de "Suministro de Prendas y Elementos de Uniformidad para los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 2: Conserjes Municipales y Otros Empleados Públicos", adjudicado por importe de 11.434,50 euros (IVA 21% incluido).
- 7.- Se aprobó el expediente para la contratación de "Obras del Colector en San Felipe Neri de Crevillent", autorizándose un gasto total de 74.943,08 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 8.- Se aprobó una modificación del Contrato del Servicio para el Desarrollo de la Nueva Web Municipal del Ayuntamiento de Crevillent, Webs Departamentales y Servicio de Accesibilidad. Lote 2 Servicio de Accesibilidad.
- 9.- Se aprobó la adjudicación del contrato "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de creación de gimnasio y espacios vinculados, creación de aseos educación infantil y patio, eliminación de humedades patio, adecuación de accesibilidad del "C.E.I.P. Escolles Noves", por el importe total de 78.408,00 euros (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 10.- Se adjudicó el contrato "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de gimnasio y aulario infantil y adecuación de accesibilidad, incendio, climatización y envolvente térmica en C.E.I.P. Miguel Hernández", por importe total de 170.452,98 euros (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 11.- Se aprobó el expediente para la contratación "Servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto básico y de ejecución y proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras adecuación y reparación de carpinterías, patios, accesos, pavimentos exteriores y de la cocina, pintado de diferentes elementos en el C.E.I.P. Julio Quesada – Pilar Ruiz", autorizándose un gasto por importe total de 7.168,76 euros (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 12.- Se aprobó el expediente para la contratación "Obras de rehabilitación integral y accesibilidad del centro F.P.A. El Puntal", autorizándose un gasto por importe total de 314.919,42 euros (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 13.- Se aprobó el expediente para la contratación "Renovación de Licencias de Antivirus para los Equipos Clientes y Servidores del Ayuntamiento de Crevillent", con cargo a las correspondientes aplicaciones y ejercicios presupuestarios.
- 14.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Grupo Fotográfico "Blanc i Negre", autorizándose un gasto por importe total de 2.000,00 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 15.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación Tertulia Artístico Literaria "El Cresol", autorizándose un gasto por importe total de 2.748,01 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 16.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación Fotográfica Zona IV, autorizándose un gasto por importe total de 4.500 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 17.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de crevillent, para el mantenimiento del Museo de la Semana Santa, autorizándose un gasto por importe total de 40.419,56 €, con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias.
- 18.- Se dio por desistida una solicitud de ocupación de vía pública, para colocación de Hinchables, con motivo de la celebración de las Fiestas del Barrio de la Estación y se acordó el archivo del correspondiente expediente.
- 19.- Se concedió una Licencia de vado/entrada de carruajes.
- 20.- Se denegó una solicitud de Licencia de vado/entrada de carruajes, por los motivos indicados en el correspondiente informe emitido por la Oficina Técnica Municipal.
- 21.- Se aprobó una solicitud para ocupación de la vía pública, para colocación de dos contenedores en C/ Oscar Esplá nº 8 y 10 de Crevillent.
- 22.- Se denegó una solicitud de ocupación de la vía pública, para la campaña de promoción con folletos y propaganda, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Convivencia.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024

- 23.- Se autorizó a la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos San Francisco de Asís, para la ocupación de la vía pública, para la celebración del acto de presentación de Sultana Omeya Infantil.
- 24.- Se aprobó una solicitud de cese, como titular de Licencia de Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y sombrillas, en C/ Gutiérrez de Cárdenas 18, esquina con C/ Doctor Fleming de Crevillent.
- 25.- Se aprobó la rectificación de un error material en Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre la convocatoria de concesión de cambios y mejoras de autorizaciones administrativas en vigor para la venta ambulante no sedentaria, en el Mercadillo en Rambla El Castelar.
- 26.- Se concedió una tarjeta de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 27.- Se autorizó la celebración de un matrimonio civil.
- 28.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 28.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 53.430,50 €.
- 28.2.- Se acordó otorgar la concesión demanial gratuita de uso privativo del inmueble destinado a Centro de Rehabilitación e Integración Social "Padre Jofré" (CRIS), a favor de ADIEM Sentit Fundació de la Comunitat Valenciana, por un plazo de 15 años prorrogables de mutuo acuerdo.
- 28.3.- Se aprobó el texto del Convenio de Colaboración con la Fundación de la Comunitat Valenciana Obra Social de Caja Mediterráneo, la entidad Cooperativa Eléctrica Benéfica "San Francisco de Asís" y la Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís", autorizándose un gasto por importe de veinte mil euros, con imputación a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 28.4.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Obras Públicas.
- 28.5.- Se concedió, a la mercantil ANUGALL LEVANTINA, S.L., licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la actividad de RESTAURANTE, con emplazamiento en C/ Castellà Colorat, Parcela 65, Polígono 10, de Crevillent.
- 28.6.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.
- 29.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

5 de julio de 2024

- 1.- En esta sesión no se aprobaron actas de Junta de Gobierno Local de sesiones anteriores.
- 2.- Se aprobaron varias facturas:
- Dos facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 3.415,90 €.
 - Seis facturas del Departamento de Deportes, por importe total de 3.039,21 €.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 4.- Se desestimaron las solicitudes formuladas por la representación de la mercantil Arquitectura y Urbanismo estudio Boix, S.L.P, de modificación del importe del Contrato servicio de arquitectura e ingeniería para los trabajos de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de piscina municipal en anexo al complejo polideportivo "Félix Candela" de Crevillent.
- 5.- Se acordó reanudar la ejecución del contrato del Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, proyecto de actividad, dirección de obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación de la Escuela Teatro "Maestro Chapí", suscrito con la mercantil Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, S.L.
- 6.- Se aprobó el "Proyecto aglomerado en diversas Calles de la Población. Calles Llavador, Campanar y Corazón de Jesús" redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, del que es promotor el Ayuntamiento de Crevillent, con un presupuesto total de 89.826,07 € (I.V.A. incluido).
- 7.- Se concedió una Licencia Ambiental, para la actividad de Clínica Odontológica, en avenida de Madrid nº 6, local 1 de Crevillent.
- 8.- Se aprobaron dos solicitudes de levantamiento de Acta de deslinde y sus planos, entre parcela de propiedad privada y el monte público catalogado de utilidad pública "Sierra Baja y Lomas".
- 9.- Se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Sociedad Unión Musical de Crevillent, autorizándose un gasto por importe total de 40.547,78 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 10.- Se acordó la revocación de una Licencia de vado/entrada de carruajes.
- 11.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 11.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 145.307,42€.
- 11.2.- Se adjudicó el contrato para la "Concesión demanial de los quioscos del paseo del Calvario con destino a Bar-Cafetería", por un canon de 950,00 euros por año (IVA no aplicable).
- 12.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

12 de julio de 2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024

- 1.- Se aprobaron, por unanimidad, las actas ordinarias de fechas 14, 21 y 28 de julio de 2024.
- 2.- Se aprobó una devolución del Precio Público, por prestación del Servicio de Actividades Deportivas.
- 3.- Se aprobó una devolución del Precio Público, por prestación del Servicio Cursos de Natación para bebés.
- 4.- Se aprobó la devolución del ICIO y de la tasa de escombros de una Tasa de Licencia Urbanística.
- 5.- Se aprobó la devolución de ingresos indebidos, por pago duplicado de vado.
- 6.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 7.- Se aprobó la liquidación del contrato y la devolución de la garantía definitiva del Contrato Mixto de Suministro y Servicios, Modalidad Arrendamiento para la Instalación de Alumbrado de Fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, así como las Pedanías y demás Actos Festivos que acontezcan en el Término Municipal de Crevillent, que se adjudicó por importe de 239.541,28 euros (I.V.A. 21% incluido).
- 8.- Se declaró desierto el procedimiento tramitado para la contratación de las "Obras de ejecución del proyecto museográfico refundido de la Casa Parque de Crevillent", al no resultar admisible la única oferta presentada por PROYECTABLE ESTUDIO, S.L.
- 9.- Se concedió una Licencia Municipal de Obra Mayor.
- 10.- Se aprobó la liquidación de Canon provisional de uso y aprovechamiento, por importe total de 3.107,46 euros.
- 11.- Se aprobó el Proyecto de "Acondicionamiento Caminos Rurales 2024. Puente 10, Fontenay y Acceso a Peña Negra", redactado por el Técnico Municipal, del que es promotor el Ayuntamiento de Crevillent, con un presupuesto total de 59.482,40 € (I.V.A. incluido).
- 12.- Se aprobó la Certificación N° Uno del Contrato de "Suministro y Obra para la instalación de una deshumectadora en la piscina cubierta municipal de Crevillent", por importe de 77.033,88 €, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.
- 13.- Se acordó la concesión de Licencia Ambiental para la actividad de Recuperación y Venta de Materiales Férreos y No Férreos sita en Carretera de la Estación nº 5-2, Polígono Industrial I-4 de Crevillent.
- 14.- Se aprobó un cambio de Titularidad de Licencia de Apertura de Establecimiento Público.
- 15.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y UNIFAM, autorizándose un gasto por importe total de 15.750,00€, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 16.- Se aprobó el Plan de Vacaciones 2024 del Ayuntamiento de Crevillent.
- 17.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Escuela Unión Musical de Crevillent, autorizándose un gasto por importe total de 19.112,10 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 18.- Se acordó la rectificación de un error material en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2024, sobre la aprobación del Convenio para la Subvención Nominativa al Grup Fotogràfic Blanc i Negre.
- 19.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 19.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 217.210,26 €.
- 19.2.- Se aprobó la adjudicación del contrato de seguros Lote 1: Seguro de responsabilidad de autoridades y personal del contrato privado del servicio de seguros a Aig Europe, S.A., por una prima de 6.700,00 euros/año.
- 19.3.- Se aprobó la adjudicación del contrato de seguros el Lote 2: seguro de transporte de mercancías del contrato privado del servicio de seguros a Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., por una prima de 2.595,60 euros/año.
- 19.4.- Se aprobó la primera prórroga del contrato del "Servicio de alquiler de maquinaria de obra con conductor del Ayuntamiento de Crevillent, por importe de 48.400,00 euros (I.V.A. 21% incluido).
- 20.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

19 de julio de 2024

- 1.- Se aprobaron, por unanimidad, las actas ordinarias de fechas 5 y 12 de julio de 2024.
- 2.- Se aprobaron varias facturas:
 - Tres facturas del Departamento de Turismo, por importe total de 1.875,50 €.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 4.- Se concedieron varias Licencia Municipal de Obra Mayor.
- 5.- Se aprobó la cuenta justificativa y se ordena el pago a favor del Club MotoSport de Crevillent, por importe total de 3.000 €.
- 6.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 6.1.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" de Crevillent, autorizándose un gasto por importe total de 32.000,00€, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 27



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
10/09/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1341441N

6.2.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y la Asociación de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" de Crevillent, autorizándose un gasto por importe total de 45.000,00€, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

6.3.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 784.322,20€.

7.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1256&t=2054>

La Corporación Municipal queda enterada.

4.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS A CONCEJALES DELEGADOS Y ALCALDE.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

[HTTPS://ACTASESIONESDIGITAL.SMARTIS.ES/AYTOCREVILLENT/VISOR.ASPX?ID=1256&T=2106](https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/VISOR.ASPX?ID=1256&T=2106)

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
10/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AJJH 4FYR C7PL DTEP

Acta de Pleno de 30.07.2024 - SEFYCU 5253816

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 27